

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003**  
**DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**

MINISTERIO	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	PARTIDA	18
SERVICIO	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización VIII Región	CAPÍTULO	02
PROGRAMA	Serviu VIII Región	PROGRAMA	08

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977.

LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Misión Institucional**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas de la Región del Bío Bío, a través de la materialización de políticas, planes y programas de vivienda y urbanismo aprobadas por el MINVU, generando igualdad de oportunidades que permitan acceder a la vivienda propia y apoyar al desarrollo urbano, haciendo ciudades más seguras y equitativas para la comunidad regional, especialmente para los sectores de menores recursos.

**Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Mejorar la administración, ejecución y control de los programas habitacionales de acuerdo a las políticas definidas por el MINVU
2	Contribuir a la superación de precariedad habitacional a través de la eficiente ejecución de programas orientados efectivamente hacia la población de menores ingresos
3	Mejorar la administración de los programas de inversión de desarrollo urbano de acuerdo a las políticas definidas por el MINVU, teniendo en cuenta la perspectiva de hacer ciudades mas integrales y amigables para la gente, de acuerdo a las características de cada una de las provincias
4	Mejorar la información y atención en forma integral a nuestros usuarios-beneficiarios
5	Asegurar compromisos profesionales y humanos de todos los funcionarios del servicio con los desafíos de la institución que permitan optimizar y fortalecer procesos de modernización y cambio institucional.

<b>Productos Estratégicos o Relevantes ( bienes y/o servicios)</b>	
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
<b>Subsidios Habitacionales</b> Descripción :Certificado de subsidio o subsidio, junto al ahorro y al crédito (para los programas unificado, PET y Nueva Básica), le permite construir o adquirir una vivienda, nueva o usada, de características definidas según el programa. En los programas orientados a los menores ingresos (Rural, Progresivos y Fondo) se proporciona Asistencia Técnica. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unificado</li> <li>- Rural               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asistencia Técnica</li> </ul> </li> <li>- Nueva Básica</li> <li>- Soluciones Progresivas               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asistencia Técnica</li> </ul> </li> <li>- Especial de trabajadores ( PET)</li> <li>- Subsidios Fondo Concursable, para Proyectos habitacionales Solidarios               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asistencia Técnica</li> </ul> </li> </ul>	1,2
<b>Financiamiento y gestión de proyectos urbanos</b> Descripción :Financiamiento y gestión administrativa y técnica para la construcción y/o mejoramiento de infraestructura vial, y la habilitación de áreas libres al interior de las ciudades (parques) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vialidad Intermedia</li> <li>- Vialidad Urbana</li> <li>- Mantención</li> <li>- Parques Urbanos</li> </ul>	3
<b>Programas Concursables</b> Descripción :Cofinanciamiento y gestión administrativa y técnica para la construcción de pavimentos y equipamientos, y mejoramiento de bienes de dominio común en Condominios Viviendas Sociales <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pavimentos Participativos</li> <li>- Mejoramiento Comunitario</li> <li>- Mejoramiento de Condominios Sociales</li> <li>- Espacios Públicos</li> </ul>	3
<b>Viviendas</b> Descripción :Vivienda nueva, sin terminaciones, de superficie definida, compuestas de baño, cocina, estar – comedor, un dormitorio (o dos en las básicas). Estas viviendas forman parte de un conjunto habitacional urbanizado y con equipamiento <ul style="list-style-type: none"> <li>- Básicas</li> <li>- Social dinámica sin deuda</li> </ul>	1,2
<b>Servicios de información y orientación al usuario</b> Descripción :Difusión de los distintos programas habitacionales y urbanos existentes. Información y orientación a los usuarios respecto a la mejor alternativa de programa habitacional que puede acceder según sus condiciones económicas. Difusión y atención a las distintas organizaciones comunitarias y público de la región del Bío Bío. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas electrónicos de acceso a servicios</li> <li>- Diálogos Ciudadanos</li> <li>- Programa de difusión</li> <li>- Servicio de apoyo al inicio de trámites</li> </ul>	4

<b>Cientes/Beneficiarios/Usuarios</b>
<b>Nombre</b>
Habitantes de Condominios de Vivienda Sociales que postulan a programas de condominios
Habitantes de conjuntos de Viviendas Básicas, Progresivas que acceden a Programas de Mejoramiento Comunitario Concursable
Familias y/o pobladores de escasos recursos De asentamientos irregulares catastrados
Que viven en condiciones de allegados o arrendatarios
Familias indígenas
Discapacitados
Adulto mayor
Organizaciones comunitarias Cooperativas
Corporaciones
Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos
Comunidad de región del Bío Bío
Municipios
Gobierno Regional
Intendencias
Gobernaciones Provinciales
Instituciones Públicas
Familias y/o pobladores de sectores pobres, medios o emergentes que no poseen una vivienda